ACTA JUNTA DE ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/ 2016 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN 675 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – PLURIANUAL - 2016/2017" – ID N° 305.076.

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de julio del año 2016, siendo las 10:00, en el Salón de Actos de CEPADIS del Ministerio de Educación y Cultura, sito Montevideo Nº 830 casi Piribebuy, estando presentes por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la **Abog. LAURA SANDOVAL**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones del MEC; la **Arq. MYRIAM VELILLA** de la Dirección de Infraestructura, la **Abog. HILDA ROJAS,** Asesora legal de la Dirección de Infraestructura y por las firmas oferentes que se detallan más adelante.

Resolución MEC Nº 8721 de fecha 06 de julio de 2016, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/16 "FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN 675 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI – PLURIANUAL - 2016/2017" – ID N° 305.076 DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Presentación del instructivo del portal de la DNCP, y del portal del MEC que contienen datos que se consideran útiles para presentar la oferta, por parte de la **Abog. LAURA SANDOVAL,** Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones del MEC.

PARTICIPAN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. **CIALPA S.A.**
2. **CIA S.A.**
3. **ICASA S.A**

Acto seguido de conformidad a lo establecido a la ley Nº 2051/03, Preside este acto formal y público la **Abog. LAURA SANDOVAL**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones del MEC.

A continuación, se realiza la instalación de la Junta de Aclaración del llamado de referencia.

La **Abog. LAURA SANDOVAL**, Jefa del Departamento de Licitaciones del la Dirección de Contrataciones del MEC, da inicio a la presentación del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos legales y generales del llamado a cargo de la Convocante, regidos por los principios de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y los trámites ante las instituciones correspondientes.

Dpto. Licitac. MEC

CIALPA S.A

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Dirección de Infraestructura - MEC

ICASA S.A.

Hilda B. Rojas Zalazar
Abogada
Mat. C.S.J. 25.171

ICASA

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

CONSULTA Nº 1: LA FIRMA CIA S.A.

1) Para el criterio de experiencia general y especifica de los consultores, **párrafo referencial 5.2 (a-2)**, se solicita considerar servicio de consultoría en ejecución o ejecutada en los últimos 10 años.-
2) Punto 13: Resumen de Lotes, Aclarar la cantidad de Lotes.
   Respuesta: se aclara que la cantidad es de 14 lotes.

3) Se solicitan aclarar si el mismo plantel profesional clave puede ser nominados para varios Lotes.

RESPUESTA Nº1: la convocante analizará los puntos para emitir las respuestas a través de una circular aclaratoria y para aquellas que requieran cambios se emitirá a través de una adenda.

CONSULTA Nº 2: LA FIRMA ICASA S.A

1) Se consulta el limite máximo de lotes que podrán ser adjudicado por oferente?
2) Se solicita aclaración si el personal técnico y apoyo puede ser propuesto en más de un Lote, dado que el personal clave se presenta por Lote, por ejemplo el Hidrogeólogo tiene una asignación a tiempo parcial para un determinado trabajo, puede ser propuesto para otro Lote.
3) Se solicita cordialmente cambiar el monto de los contratos referidos para la evaluación de la experiencia específica de Gs 1.000.000.000 a Gs. 800.000.000.

RESPUESTA Nº 2: Se aclara que no existe un límite de adjudicación, se podrá presentarse en más de un Lote, la convocante analizará los dos puntos para emitir las respuestas a través de una circular aclaratoria y para aquellas que requieran cambios se emitirá a través de una adenda.

Terminadas las consultas e intervenciones se agradece la participación de los asistentes, y se deja sentado que se tendrá en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración.

En prueba de Conformidad de lo actuado, firman el presente Acta, las siguientes personas que se mencionan a continuación, de conformidad a las previsiones legales establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas dictadas en su consecuencia.

Se da por culminado el Acta de la Junta de Aclaración siendo las 11:15 hs del día mencionado al inicio.

CIALPA S.A.

Arq. Mirtha Melilla de Ortiz
Dirección de Infraestructura Educativa

ICASA S.A.

Hilda D. Rojas Zalazar
Abogada
Mat. C.S.J. 25.171

CIASA

Dpto Licitar.
MEC

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE CEDULA	CARGO/ EMPRESA	FIRMA
Abog. LAURA SANDOVAL	3.391.650	Jefa del Departamento de Licitaciones DC/MEC	
Arq. MYRIAM VELILLA	488.936	Dirección de Infraestructura /MEC	
Abog. HILDA ROJAS	1.095.975	Asesora Legal DI/MEC	
Ing. JUAN HUERTA DELGADO	438.601	CIALPA. SA.	
Sr. HUMBERTO ARGUELLO	3.518.568	CIA. SA.	
Sr. HORACIO BASUALDO	2.127.967	ICASA S.A	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Contrataciones